

INMOBILIARIA EDIFICIO DULCINEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria celebrada por esta sociedad el día 26 de marzo de 2001, se acordó su disolución, nombrándose Liquidador único a don Francisco Acero Pérez.

Sevilla, 29 de marzo de 2001.—El Liquidador.—18.882.

INMOBILIARIA LACIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en el salón del Restaurante Mazarino (calle Eduardo Dato, número 13 de Madrid), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Reducción del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Aceptación, si procede, de dimisión de miembros del Consejo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se encuentra a disposición de los socios el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Igualmente les corresponde a los socios el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de los correspondientes documentos.

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.270.

INMOBILIARIA MONTGAT Y TIANA, S. A.

(Sociedad absorbente)

AZKEN-INDAL, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que el socio único de «Azken-Indal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general de accionistas de «Inmobiliaria Montgat y Tiana, Sociedad Anónima» decidieron el día 23 de abril de 2001, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Azken-Indal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Inmobiliaria Montgat y Tiana, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de cada una de las compañías a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un

mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de abril de 2001.—Los Órganos de Administración de «Azken-Indal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Inmobiliaria Montgat y Tiana, Sociedad Anónima».—19.428.

1.ª 4-5-2001

INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) DRAGADOS INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» y «Dragados Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones del día 26 de abril de 2001, acordaron la fusión, por absorción, de «Dragados Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), todo ello sobre la base del proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en sus reuniones celebradas el día 31 de enero de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 6 de febrero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de abril de 2001.—Por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Warleta Carrillo y por «Dragados Inmobiliaria, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Francisco Soler Navarro.—19.975.

2.ª 4-5-2001

INVERBOLSA, S. A., A.V.B.

El Consejo de Administración de «Inverbolsa, S. A., A.V.B.», con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, ha acordado, por mayoría convocar Junta general extraordinaria de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha, primera convocatoria, 22 de mayo de 2001, a las doce horas.

Segunda convocatoria, 23 de mayo de 2001, a las doce horas.

Lugar, calle Barquillo, número 13, tercera planta, 28004 Madrid.

Orden del día

Primero.—Informe de la actuación de los miembros del Consejo de Administración en relación con la compraventa de acciones de «Inverbolsa, S. A.»

Segundo.—Modificación de los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales para permitir la libre transmisión de las acciones, sin sujeción a limitación alguna.

Tercero.—Nombramiento y reestructuración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los accionistas que figuran inscritos como tales en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta general de accionistas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 144 l.b) se hace constar que la redacción alternativa del artículo 9 de Estatutos sociales que se propone es la siguiente: «Las transmisiones de acciones intervinientes no estarán sujetas a limitación alguna distinta de las previstas en la legislación en cada momento vigente»; por su parte, la redacción alternativa del artículo 10 que se propone es la siguiente: «La transmisión por causa de muerte no estará sujeta a ninguna limitación distinta de la prevista en la legislación en cada momento vigente».

Asimismo, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 144 l.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel López-Barras Segura.—20.215.

INVERCELLA ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrarse el día 23 de mayo de 2001, en el domicilio social de la compañía, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 24 de mayo de 2001, en el mismo lugar, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la compañía correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del órgano de administración de la compañía correspondiente al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el órgano de administración de la compañía durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión así como del informe de auditoría, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas, que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 18 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo.—18.674.

INVERMAY, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día